Mostrar búsqueda Buscar



a

Trabajadores domésticos ponen en funcionamiento Régimen Contributivo Subsidiado.

Santo Domingo, D.N.. – Tras 22 años de aprobada la Ley 87-01 de la Seguridad Social, mediante la Resolución del Consejo Nacional de la Seguridad Social No. 551-08, entra en efectividad el Régimen de Financiamiento Contributivo Subsidiado siendo las empleadas domésticas las primeras beneficiadas de este régimen quienes con un aporte de sus ingresos y un subsidio estatal para suplir la falta de empleador podrán ser beneficiadas al 100% de la Seguridad Social.Esto, tras el compromiso del presidente Luis Abinader de mejorar la calidad de vida de todos los dominicanos sin dejar a nadie atrás, reconociendo al

trabajador doméstico sus derechos y condiciones de trabajo, marcando desde
hoy un antes y un después a las más de 245,000 personas que trabajan en
este sector.El Superintendente de Salud y Riesgos Laborales, Dr. Jesús Feris Iglesias
destacó que tan importante derecho adquirido por los trabajadores
domésticos es un excelente paso para que cada dominicano tenga acceso al
componente contributivo subsidiado y se siga fortaleciendo el sistema
dominicano de seguridad social en sentido general, haciendo de la 87-01 una
verdadera ley.Las nuevas disposiciones expuestas bajo un modelo piloto, provee a todos
los trabajadores domésticos de un Seguro Familiar de Salud con cobertura de
RD$5,000 en medicamentos ambulatorios, acceso a los subsidios por
Maternidad, Lactancia y Enfermedad Común, Seguro de Discapacidad y
Sobrevivencia, Pensiones Solidarias por Vejez, Seguro de Riesgos Laborales,
entre otros importantes beneficios.Direccion de Comunicación05 de Septiembre, 2022, Santo Domingo, D.N. República Dominicana

Conócenos

Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales

Contáctanos

Tel: (809) 227-4050
diau@sisalril.gob.do

búscanos

Búscanos en av. 27 de Febrero, #261, ensanche Piantini, Edificio SISALRIL, Santo Domingo, R. D.

Infórmate

Política de privacidad

Términos de uso

Preguntas frecuentes

Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano (norma)
Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano (norma)
Norma para la Interoperabilidad entre los Organismos del

Gobierno Dominicano (norma)
Norma para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales (norma)
Certificación B2 - Buenas Prácticas Gubernamentales Digitales (norma)

Certificaciones Obtenidas

Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano (norma)	Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano (norma)	Norma para la Interoperabilidad entre los Organismos del Gobierno Dominicano (norma)
Norma para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales (norma)	Certificación B2 - Buenas Prácticas Gubernamentales Digitales (norma)	

Certificaciones Obtenidas

Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano (norma)	Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano (norma)	Norma para la Interoperabilidad entre los Organismos del Gobierno Dominicano (norma)
Norma para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales (norma)	Certificación B2 - Buenas Prácticas Gubernamentales Digitales (norma)	

© 2025 Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales. Todos los derechos reservados.

Instagram de SISALRIL
Facebook de SISALRIL
X (antes Twitter) de SISALRIL
YouTube de SISALRIL